

2025-03-11

De cara a las elecciones en la Ciudad, ratificaron la implementación de la boleta única electrónica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/politica/2025/03/11/de-cara-a-las-elecciones-en-la-ciudad-ratificaron-la-implementacion-de-la-boleta-unica-electronica/>

A dos meses de las elecciones legislativas en la Ciudad de Buenos Aires (CABA), aprobaron la implementación de la boleta única electrónica (BUE) como una de las formas de escrutinio.

Esta modalidad de votación recibió el visto bueno del Instituto de Gestión Electoral (IGE) de la Ciudad, que habilitó su incorporación en los procedimientos de emisión del voto, escrutinio de mesa y transmisión de resultados provisorios en la elección del 18 de mayo para la selección de cargos públicos electivos locales. La decisión se confirmó a través de la publicación de la resolución 16/IGE/2025 en el Boletín Oficial porteño.

Según precisaron, el sistema BUE deberá cumplir con las características que establece el Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires y contar con los controles y auditorías establecidos por la normativa vigente.

El artículo 111 del Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires establece como instrumento de sufragio la boleta única y habilita al IGE a incorporar tecnologías electrónicas al procedimiento de emisión del voto, disponiendo la implementación de un Sistema Electrónico de Emisión de Boleta.

En ese sentido, el Código establece que se podrá implementar en forma total o parcial en los siguientes procedimientos: producción y actualización del registro de electores/as; oficialización de candidaturas; capacitación e información; identificación del elector; emisión del voto, el cual contemplará la utilización de un soporte papel, escrutinio de sufragios; y transmisión y totalización de resultados electorales.

Por otro lado, también indica que estas alternativas tecnológicas deben ser procedimientos auditables, confiables, con base documentada y eficientes en la utilización de los recursos.

El voto electrónico ya había sido incorporado por las autoridades porteñas en otras oportunidades, como sucedió en 2023, al momento de renovar los puestos Ejecutivos a nivel nacional y de la Ciudad, como así también en el Poder Legislativo. De hecho, en la resolución del IGE señalan: "No resulta ocioso indicar que la apertura funcional de dichas instituciones fuera en el año 2023, llevando adelante el proceso electoral para categorías locales de manera concurrente con el proceso para categorías nacionales, con la incorporación de tecnologías al sistema de sufragio".

"Con el objetivo de garantizar la adopción de estándares de operación electoral y promover la toma de decisiones informadas en el marco del acogimiento de buenas prácticas en materia electoral, el IGE ha establecido canales de comunicación y de intercambio de información fluidos con otras jurisdicciones con sistemas de sufragio similares. En tal entendimiento se suscribieron convenios de colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Provincia de Neuquén, contribuyendo a la consolidación de un proceso electoral ágil y transparente", mencionan en la normativa.

En ese sentido, en el considerando de la resolución, sostienen que "la implementación de un sistema electrónico para la emisión de boleta única, no solo responde a la voluntad de brindar sostenibilidad a los mecanismos de sufragio implementados en la jurisdicción desde la conformación de sus propias autoridades locales en la materia, sino que también se inserta de manera consecuente con una cosmovisión integral del sistema en su conjunto

respecto del uso de tecnologías específicas en diferentes etapas del proceso, como ser en los sistemas de recuento, los sistemas de transmisión y los sistemas de sufragio, entre otros".

De esta manera, suman que "la boleta única con implementación de sistema electrónico como instrumento de sufragio, no solo se inserta en el proceso electoral brindando innovación y agilidad del proceso de recuento, sino también disminuye potenciales asimetrías en la disposición de boletas de votación las cuales se encuentran a cargo de la administración electoral".

Las próximas elecciones en la Ciudad de Buenos Aires se llevarán a cabo el 18 de mayo tras la suspensión de las PASO y el desdoblamiento de las elecciones.